

Miércoles, 16 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza precio público Centro de Día.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial de fecha 22/09/22 aprobatorio de la modificación de la Ordenanza del precio público por la prestación del servicio de Centro de Día, con la redacción que a continuación se recoge, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

"Artículo 5º.- Tarifa.

La cuantía del precio público a abonar por los usuarios será la siguiente:

- USUARIOS/AS CON GRADO I DE DEPENDENCIA RECONOCIDO: 400,00 euros mensuales.
- USUARIOS/AS CON GRADO II DE DEPENDENCIA RECONOCIDO: 500,00 euros mensuales.
- USUARIOS/AS CON GRADO III DE DEPENDENCIA RECONOCIDO: 600,00 euros mensuales.

Los precios podrán actualizarse anualmente, según el índice de precios al consumo, fijado a 30 de noviembre de cada año, aplicable transcurrido el primer año de prestación del servicio, y vigente a 1 de enero del año siguiente, siempre que conlleve la revalorización de las pensiones, en caso contrario, se estará a lo dispuesto para éstas.

La cuota tributaria deberá ser ingresada en función de las tarifas que sean de aplicación, en los cinco primeros días de cada mes natural o el día de la prestación del servicio, según el caso.

La cuota tributaria de los/as residentes será domiciliada obligatoriamente, lo cual será requisito indispensable para su admisión."



Miércoles, 16 de noviembre de 2022

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Castañar de Ibor, 11 de noviembre de 2022

Jesús González Santacruz

ALCALDE-PRESIDENTE

